



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 811-2018-R-UNAS

Tingo María, 19 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 883-18-FRNR-UNAS, de fecha 15 de noviembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje de prácticas, (reg. 3609 SG),

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables hace llegar la resolución 294-18-D-FRNR-UNAS, solicitando autorización de viaje de prácticas a Pucallpa, el 24 de noviembre de 2018, para el docente JOSE KALION GUERRA LU, responsable de la delegación y veintiséis (26) estudiantes de la MAESTRIA EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN GESTION AMBIENTAL, cuya relación se adjunta; asimismo el uso de una movilidad, conductor y combustible con cargo a la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Oficio N° 183-2018 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que la COUSTER TOYOTA, de plaza W2F - 956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conductor el Sr. HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir M-22961677 - A tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "*mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social...*". Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "*son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Pucallpa, el 24 de noviembre de 2018, para el docente JOSE KALION GUERRA LU, responsable de la delegación y veintiséis (26) estudiantes de la MAESTRIA EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN GESTION AMBIENTAL, cuya relación se adjunta.

Artículo 2°.- Autorizar la salida de la COUSTER TOYOTA, de placa W2F - 956, con capacidad para 28 pasajeros, que realizará viaje de prácticas, siendo conductor el Sr. HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir M-22961677 - A tres.

Artículo 3°.- Autorizar el uso de 25 galones de petróleo, con cargo a la Escuela de Posgrado

Artículo 4°.- Los gastos que ocasione el referido viaje de prácticas, serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



ERAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



HILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 811-2018-R-UNAS

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS Y DEMAS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DE LA MAESTRIA EN AGROECOLOGIA, QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A PUCALLPA, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DOCENTE

JOSE KALION GUERRA LU responsable de la delegación

ESTUDIANTES

1. SARITA CAROLINA ACEVEDO SANGAMA
2. ALEXANDER WASHINGTON BULEJE SOLIS
3. IVAN MICHEL CAMPOS VERDI
4. RRYSTELL FIOREL MARLIX CRISTANCHO ARIZA
5. ALVERT IVAN DIONISIO ARMAS
6. ANGIE TATYANA FERNANDEZ ESCOBAR
7. HEDY LILIANA HERVISA RIOS
8. FRANK ALBERTO LAZARAO CAMPOS
9. OSCAR ROBERTO MARQUEZ TELLO
10. DANITZA YURBI MARTINEZ URETA
11. LIZ ERALDY MEJOA DOMINGUEZ
12. ANTOHONY FRANK PERALES QUISPILAYA
13. GUDER ELVIRA PEREZ MENDOZA
14. BERENICE PEZO RUIZ
15. MAGGIE YELITZA PUJAY ESCOBAL
16. LEONCIO RAMOS ESTELA
17. JULIO GIANNI ROJAS GARCIA
18. PATRICIA PILAR ROMERO USHUÑAGUA
19. JANETH KARINA RUIZ TOVAR
20. JUAN CARLOS SALAZAR ALVAREZ
21. NERIDA CRISTINA SALAZAR CARDENAS
22. GUILLERMO SALES ORDOÑEZ
23. OMER SANDOVAL SAAVEDRA
24. IRIS ROSARIO TAPE CAMARENA
25. JULIO BRYAN VARGAS ARATA
26. ROCIO DEL PILAR VARGAS LLANTO

